

Florencia, 19 de marzo de 2021

Señores
RAMA JUDICIAL
Consejo Seccional de la Judicatura
Seccional – Florencia
ofapoyofl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: ACCION DE TUTELA CONTRA LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN VIRTUD DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS VACANTE DE LA CONVOCATORIA TERRITORIAL BOYACÁ, CESAR Y MAGDALENA.

Yo, **Luis Eduardo Pinzón Hermosa**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17648086** expedida en la ciudad de Florencia, Caquetá, con domicilio en la misma ciudad, en la manzana 11 casa 5, del barrio Portal del Mirador, acudo ante ustedes para interponer esta ACCIÓN DE TUTELA contra las entidades CNSC (Comisión Nacional del Servicio Civil) y UN (Universidad Nacional de Colombia), responsables del proceso de selección para la Provisión de Empleos Vacantes en la Convocatoria Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena, por cuanto considero están violando mi derecho a la libre concurrencia e igualdad para participar en dicho proceso como aspirante; igualmente siento que soy objeto de discriminación por parte de las dos entidades en el desarrollo de dicho proceso de selección.

Los hechos que generan esta acción de tutela son los siguientes: me inscribí como aspirante en el concurso de méritos llamado Convocatoria Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena, para un cargo en la Gobernación del Magdalena, el nivel Profesional Universitario con No. 6889 en la OPEC.

Los requisitos mínimos para participar en el concurso, en dicho cargo, son:

ESTUDIO	Titulo profesional en Ingeniería de Sistemas, con cursos de actualización o diplomados. CONOCIMIENTOS BASICOS: 1. Conocimientos en administración de bases de datos 2. Conocimientos operacionales, protocolos de comunicaciones, redes LAN Y WAN 3. Conocimientos en sistemas de información del sector público 4. Conocimientos en administración de sistemas operativos bajo diferentes plataformas 5. Conocimientos en infraestructura de redes de telecomunicaciones 6. Conocimientos de herramientas de desarrollo de software, nuevas tecnologías en telecomunicaciones 7. Normas orgánicas sobre el funcionamiento, estructura y misión de la entidad.
EXPERIENCIA	24 meses de experiencia profesional relacionada.

Fuente: Universidad Nacional de Colombia, respuesta ante mi reclamo. Agosto de 2020.

En el portal SIMO (Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Igualdad), herramienta dispuesta por la CNSC para el registro de los documentos a aportar de manera oficial como parte del proceso, registré y anexé los documentos que acreditan mi formación académica y mi experiencia laboral.

Para participar en el cargo, además de la formación académica, solicitan 24 meses de experiencia profesional relacionada. La cual crédito con certificación de la FIDUPREVISORA, quien certifica que mediante encargo fiduciario laboré desde el 23 de diciembre de 2009, con contratos interrumpidos hasta el 15 de agosto de 2013. En todo caso, los 24 meses de experiencia laboral que exigen, los cumpla de manera suficiente.

En respuesta dada por la Universidad Nacional, ante mi reclamo, aceptan la certificación como experiencia válida, pero no tienen en cuenta todo el tiempo laborado.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - ENCARGO FIDUCIARIO	2013-01-08	2013-06-15	Documento válido para acreditar requisito mínimo de experiencia profesional relacionada solicitada por la OPEC.
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - ENCARGO FIDUCIARIO	2012-09-06	2012-12-05	Documento válido para acreditar requisito mínimo de experiencia profesional relacionada solicitada por la OPEC.
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - ENCARGO FIDUCIARIO	2012-02-15	2012-08-30	Documento válido para acreditar requisito mínimo de experiencia profesional relacionada solicitada por la OPEC.
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - ENCARGO FIDUCIARIO	2011-01-20	2011-02-22	Documento válido para acreditar requisito mínimo de experiencia profesional relacionada solicitada por la OPEC, a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (20/01/2011).

Fuente: Universidad Nacional de Colombia, respuesta ante mi reclamo. Agosto de 2020.

Solicito me sean garantizados los derechos a la libre concurrencia e igualdad y se me tenga en cuenta de manera objetiva el tiempo laborado y certificado por la Fiduprevisora, con lo cual obtengo los requisitos mínimos para participar del concurso de la referencia.

Anexo los siguientes documentos, en la misma forma secuencial del proceso.

1. Inscripción ante el concurso: 7 de febrero de 2020.



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
Convocatoria núm de 2017
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Fecha de inscripción: vie, 7 feb 2020 20:24:43
Fecha de actualización: vie, 7 feb 2020 20:24:43

LUIS EDUARDO PINZÓN HERMOZA

Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº 17648086
Nº de inscripción	281220433	
Teléfonos	3003268508	
Correo electrónico	pinzon2005@hotmail.com	
Discapacidades		

Datos del empleo

Entidad	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Código	219
Nº de empleo	6889

Anexo, archivo pdf "Inscripcion 17648086". (2 folios).

4. Respuesta dada por la UN y CNSC, ante mi reclamo.



Señor
LUIS EDUARDO PINZON HERMOSA
CC 17648086
No. de inscripción: 281220433

Asunto: Respuesta Reclamación Concelebración Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena
Referencia: Reclamación No. 308873321

Señor Aspirante:

En desarrollo del proceso de selección para la provisión de empleos vacantes de la Concelebración Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena, dentro del cual se encuentra participando como aspirante para la Territorial MAGDALENA - ORGANIZACIÓN DEL MAGDALENA para el Empleo Profesional Profesional Universitario- CARRO No OPEC: 6880, el pasado 21 de julio de 2020 la Universidad Nacional de Colombia y la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC publicaron el resultado de la Etapa de Verificación de Requisitos Mínimos.

El artículo 20 de la Ley 909 de 2004 establece los principios que orientan los procesos de selección

Anexo, archivo pdf "Respuesta de la UN y CNSC 17648086". (6 folios).

Y, anexo, las 3 certificaciones de la FIDUPREVISORA, relacionando mi experiencia laboral ente el encargo fiduciario que tuvo con esa entidad.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO PINZON HERMOSA
17648086 de Florencia
Celular: 3003268508
Correo: pinzonl2005@hotmail.com

Dirección Física: Manzana 11, casa 5, Barrio Portal del Mirador, Florencia, Caquetá.

Anexos:

1. Archivo "Inscripcion 17648086.pdf". (2 folios)
2. Archivo "Respuesta de la UN y CNSC 17648086.pdf". (6 folios)
3. Archivo "Experiencia Fiduprevisora MEN-SED Putumayo I.pdf" (3 folios)
4. Archivo "Experiencia Fiduprevisora MEN-SED Putumayo II.pdf" (2 folios)
5. Archivo "Experiencia Fiduprevisora MEN-SED Putumayo III.pdf" (2 folios)